

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

29 DE OCTUBRE DE 2010

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con cuatro minutos del día veintinueve de octubre del año dos mil diez, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Novena Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, estando presentes las siguientes personas en el Pleno:-----

ENRIQUE CARLOS BLANCAS DE LA CRUZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
ALFREDO NUZA MEZA	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
RODOLFO EPIFANIO ADAME ALBA	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO	CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO;
GRACIELA AMEZOLA CANSECO	SECRETARIA FEDATARIA;
VÍCTOR MANUEL LÓPEZ MAGALLÓN	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;

JOSÉ KEVIN ANDREAS LÓPEZ REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
LÓPEZ PARTIDO DEL TRABAJO;
ILDEFONSO CHOMINA MOLINA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO;
LUIS ARNOLDO DOUGLAS REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
ÁLVAREZ PARTIDO CONVERGENCIA;
JOSÉ DE JESÚS GARCÍA OJEDA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ESTATAL DE BAJA
CALIFORNIA, y
JAVIER PEÑA GARCÍA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

Asimismo se encontraba en la Sala de Sesiones el **CONSEJERO ELECTORAL
SUPERNUMERARIO, ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ.**-----

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los
Representantes de Partidos Políticos siguientes: Por el Partido Acción
Nacional: Ismael Chacón Güereña, Representante Propietario, por el Partido
Revolucionario Institucional: Enrique Acosta Fregoso y José Obed Silva
Sánchez, Representantes Propietario y Suplente, y por el Partido Nueva
Alianza: Rogelio Robles Dumas y Josafath Martínez Ley, Representantes
Propietario y Suplente, respectivamente.-----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE, ENRIQUE CARLOS BLANCAS DE LA
CRUZ**, dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de
Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general presentes a
la Novena Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, y pidió a la
Secretaria Fedataria pasara lista de asistencia. -----

A lo que la **SECRETARIA FEDATARIA** informó lo siguiente: Antes de proceder
a pasar lista de asistencia, deseo informar a los integrantes de este Pleno
que el Consejero Rodolfo Salgado presentó un escrito para justificar su
inasistencia a esta sesión, que dice en los siguientes términos: Enrique

Extraordinaria del Consejo General Electoral, solicito la consideración de que se dispense mi asistencia. Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva conceder al presente escrito y reciba usted un saludo cordial. Atentamente. Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales, Rodolfo Salgado Pérez, Consejero Electoral Numerario. -----

Continuando con el uso de la voz la **SECRETARIA FEDATARIA** prosiguió pasando lista de asistencia, y en el ínter de la misma informó que el Partido Convergencia, presentó oficio para sustituir a su Representante Propietario el nombramiento que recae ahora en la persona de Arnoldo Douglas Álvarez, y está presente para la toma de protesta correspondiente. -----

A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** le pidió al Representante del Partido Convergencia, pasara al frente y esto manifestó: Ciudadano Arnoldo Douglas Álvarez, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, Libre y Soberano de Baja California, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Representante Propietario del Partido Convergencia ante el Consejo General Electoral, que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado? -----

----- El Ciudadano **ARNOLDO DOUGLAS ÁLVAREZ**, Representante Propietario del **PARTIDO CONVERGENCIA** respondió: ¡Sí protesto! -----

-----Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Si así no lo hiciera, que el pueblo de Baja California se lo demande. ¡Bienvenido! -----

De nueva cuenta la **SECRETARIA FEDATARIA** continuó pasando lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y seis Representantes de Partidos Políticos

Por lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y seis Representantes de Partidos Políticos, existe quórum legal para celebrar esta Novena Sesión Ordinaria, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales.-----

Enseguida, la **SECRETARIA FEDATARIA** dio a conocer la propuesta del orden del día para esta Sesión, en los términos siguientes:-----

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

2.- Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.-----

3.- Acta de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 19 de octubre de 2010. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 21 de septiembre al 25 de octubre de 2010. -----

5.- Asuntos generales. -----

6.- Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Se somete a la consideración de todos ustedes el orden del día. -----

Al no existir comentarios, la **SECRETARIA FEDATARIA** mencionó: Por instrucciones del Consejero Presidente del Consejo General Electoral, se pregunta a los Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día, que se somete a su consideración en votación económica, por lo que solicito se sirvan levantar su mano quienes estén en

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Novena Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral. -----

A continuación, la **SECRETARIA FEDATARIA** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

3.- Acta de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 19 de octubre de 2010. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló: En virtud de que esta acta fue acompañada a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido. -----

En ese momento, pidió la palabra el Ciudadano **JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** y esto comentó: Solo unas observaciones, en cuanto a la participación mía que aparece en la página cuatro, yo sé que lo van a cotejar con el audio, en el renglón seis cuando digo “el reconocer”, yo dije “la entrega de corazón”, no “la entrada de corazón” por el simple reconocimiento de la entrega al proceso electoral; luego en el renglón número doce, cuando dice “es un pendiente que tenemos como Estado, como pueblo” y yo dije “como pueblo”, no “como fuero”. En el renglón número treinta, aquí aparece la palabra “felicitar”, yo recuerdo haber dicho “sacrificar”, sacrificar muchas cosas personales, cuando hacía un reconocimiento de que en el proceso electoral uno sacrifica muchas cosas personales, no dije “felicitar”, la palabra “felicitar” vino antes y vino después, esas serían las observaciones de esta acta

instrucciones del Consejero Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del Acta de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria, con las modificaciones solicitadas por el Representante del Partido de la Revolución Democrática, la cual se somete a su consideración en votación económica, solicitando se sirvan levantar su mano quienes estén en primer término por su aprobación; e informó que existían siete votos a favor. -----

---El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el Acta de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral de fecha diecinueve de octubre del año dos mil diez. -----

A continuación, la **SECRETARIA FEDATARIA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 21 de septiembre al 25 de octubre de 2010. -----

Continuando con el uso de la voz la **SECRETARIA FEDATARIA** comunicó: Para ponernos a la disposición de los integrantes de este Pleno, por si alguien requiere de alguna de las copias fotostáticas de los documentos que se describen tanto en el informe de correspondencia despachada como el de la recibida. -----

En ese momento el Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** expresó lo siguiente: Hay una solicitud del Contralor, donde dice “solicitó diversos documentos en el proceso electoral dos mil diez”, como no dice cuales, si tiene interés el Partido de la Revolución Democrática, sí pediría que me dieran copias, si no tiene interés pues no, nada más, hay varias veces que solicita diferentes documentos del proceso electoral de dos mil diez, el Contralor, y sería específicamente eso

Acto seguido, la **SECRETARIA FEDATARIA** dijo: Únicamente pediría al Representante del Partido de la Revolución Democrática, nos hiciera llegar los oficios que están señalados para que la Encargada de Oficialía de Partes nos proporcione las copias. -----

-----De nueva cuenta el Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** externó: Nada más si tiene interés el Partido de la Revolución Democrática, si no no, como no especifica cuáles y yo quisiera saber si tienes interés el Partido de la Revolución Democrática, si tiene interés sí me interesa. -----

-----A lo que la **SECRETARIA FEDATARIA** señaló: No sé si le parezca que terminando la reunión, le proporcionamos la documentación y si considera que es de su interés, podemos proporcionarle la copia. -----

No habiendo más comentarios, la **SECRETARIA FEDATARIA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

5.- Asuntos generales. -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: De conformidad con el artículo 28 del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, los asuntos generales debieron haberse registrado por escrito en forma previa al inicio de la sesión, por lo que le solicito a la Secretaria Fedataria, nos dé a conocer los nombres de los integrantes del Pleno, el asunto o asuntos a tratar.-----

A lo que la **SECRETARIA FEDATARIA** manifestó: Informar a los integrantes de este Pleno que únicamente se recibió escrito del Presidente de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos. Licenciado Rodolfo

Políticos, relativo a la fiscalización del informe anual presentado por el Partido Encuentro Social, correspondiente al ejercicio dos mil nueve. Le voy a solicitar de nuevo al Consejero Adame, dé cuenta del proemio y de los puntos resolutiveos. -----

-A lo que el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, RODOLFO EPIFANIO ADAME ALBA** procedió a dar cuenta de ese punto, y esto manifestó: Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos de este Honorable Consejo General Electoral, con fundamento en los artículos 5, apartado B, párrafo Décimo Cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 82, 84 fracción VIII, 85 fracción II, 87, 96 fracción XIV, 128 y 144 fracción V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California; 149, 161, 195, 199 y 206 del Reglamento que establece los Lineamientos Aplicables a las Prerrogativas, Fiscalización de los Recursos y Liquidación de los Partidos Políticos en el Estado de Baja California, y en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, dentro del Expediente número RI-044/2010, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente dictamen, relativo a la fiscalización del informe anual presentado por el Partido Encuentro Social, correspondiente al ejercicio dos mil nueve, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutiveos. Primero.- Se tiene por presentado en tiempo el informe anual del Partido Encuentro Social del ejercicio dos mil nueve, en los términos del Considerando VI y VII del presente dictamen. Segundo.- Se aprueba el origen y monto de los ingresos del Partido Encuentro Social del ejercicio dos mil nueve, por un millón setecientos cincuenta y ocho mil doscientos quince pesos con veintiún centavos moneda nacional, y de egresos por un millón ciento cincuenta y seis mil setecientos doce pesos con treinta y siete centavos moneda nacional. Tercero.- El Partido Encuentro Social por lo que hace a las diferencias de las pólizas de egresos con números 94, 105, 122, 135, 137, 151, 293, 370, 372, 373 y 394 del ejercicio dos mil nueve, al clasificarse en la subcuenta de gastos por comprobar, está en posibilidades de comprobarlos al cierre del ejercicio dos mil diez, en los términos de los artículos 219 y 222 del Reglamento que establece los Lineamientos Aplicables a las Prerrogativas, Fiscalización de los Recursos y Liquidación de

reglamento. Quinto.- Se declaran solventadas las pólizas de egresos números 88, 125, 127, 131, 154, 155, 168, 179, 183, 193, 200, 225 y 369, por atender al principio de importancia relativa aplicando los principios de contabilidad generalmente aceptados, en los términos del inciso q) del Considerando VI del presente dictamen. Sexto.- Se declaran solventadas las pólizas de diario números Pd 1 y Pd3, así como las pólizas de egresos números 124, 149, 331, 357 y 391, en los términos de los incisos g), h), k), l), m), n) y o) del Considerando VI del presente dictamen. Séptimo.- Notifíquese al Partido Encuentro Social, por conducto de su representante legal y expídase copias certificadas a petición de parte. Octavo.- Notifíquese al Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, el cumplimiento de la Sentencia del Expediente RI-044/2010. Noveno.- Una vez que haya causado estado este dictamen, publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete” del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil diez. Atentamente. Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales, la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos. -----

-----Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Queda a la consideración de los presentes este dictamen para su discusión en primer término en lo general, para lo cual de acuerdo al artículo 39 del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, les pido me indiquen quienes participarán en su discusión. -----

-----En ese momento el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** pidió la palabra y esto comentó: Toda vez que ya ha dado una explicación el Consejero Adame, Presidente de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, y que estuvimos atentos a la resolución que el Tribunal de Justicia Electoral tuvo a bien dictar sobre este asunto, es importante de manera retrospectiva poder valorar una situación como la que atravesó el Instituto, la comisión, el Partido en un evento como el que estamos ahorita dándole estricto cumplimiento a la sentencia del Tribunal que hace alusión al

primeramente que el partido sí tuvo el derecho de audiencia y las oportunidades necesarias para que hiciera todas las correcciones y las justificaciones, también de manera retrospectiva y platicado esto con el titular de la Dirección de Fiscalización, el hecho de no habernos percatado que en el artículo 222 de los Lineamientos, lo que quede clasificados como gastos por comprobar en la información financiera que los Partidos Políticos tienen que acercarle a la autoridad, no haberse percatado de que si estaba clasificado en eso, todavía el ejercicio siguiente es oportuno para que el partido tenga a bien hacer la justificación, como también lo recoge puntualmente el dictamen, es importante hacer notar parte de la sentencia habla de una diferencia aproximadamente ochocientos noventa y dos pesos, que esta Comisión no tomó para nada en cuenta. En ese sentido, toda vez que esta comisión no tuvo acceso completo a la diligencia y a la inspección judicial que llevó a cabo el Tribunal, si bien es cierto que pudimos tomar, tener el día de hoy una copia de la diligencia, no tuvimos a la vista los comprobantes ni el anexo de la diligencia, donde venían todos los comprobantes que dice el Tribunal que fueron encontrados para el desahogo de esta inspección judicial que pasó el día quince de octubre del año en curso, hemos platicado con el titular del área de la Dirección de Fiscalización para que precisamente este tipo de revisiones tengan la exhaustividad correspondiente y no tengamos este tipo de contratiempos que aumentan la discusión innecesario entre la Autoridad y los partidos. Es cierto también como lo hemos platicado con los Representantes de los partidos, que es importante que los partidos tomen todas las precauciones y todas las medidas que sean necesarias para que en el ejercicio de su derecho de ser revisados con todas el peso de la ley, de los reglamentos, y de todo lo que tiene que ver con los mecanismos de auditoría, ellos no escatimen ningún esfuerzo en esa material, sin duda alguna que la profesionalización dentro de los órganos internos de cada partido, va a redundar también en una mejor y más rápida revisión por parte de la Autoridad y también que nosotros como Autoridad ser muchísimos más exigentes para poder establecer los mecanismos de sanción si es que los hay, y si no alejarnos de la sanción y aprobar los informes de los partidos políticos sin salvedades. En esta situación, tanto el Partido Acción Nacional como el Partido Encuentro Social tuvieron observaciones por parte del auditor externo que apoya a la Dirección de Fiscalización en esta materia; el Partido Acción Nacional comprobó fuera del tiempo normal de revisión, pero comprobó a satisfacción la erogación del recurso público que este Instituto entrega por ministerio de ley, y redundó en una amonestación para que

fue lo que supuso que era la cantidad esta de aproximadamente cuarenta y ocho mil pesos. Si bien es cierto como dijo el Licenciado Rodolfo Adame, Presidente de la Comisión, que fuimos omisos en justificar plenamente porqué el monto de la sanción, también es cierto que fue importante para la Comisión saber que ningún partido puede dejar de comprobar el financiamiento que se le entrega, el financiamiento público proviene del erario, proviene de los impuestos, proviene de esa fuente y es necesario que los partidos políticos y todos los organismos públicos como este incluso, justifiquemos plenamente hacia donde se va, y si en un exceso de ser muy celosos de lo que significa el cuidar que estos recursos sean plenamente revisados y que estén plenamente justificados, definitivamente que no hubo ni dolo ni mala fe en la Comisión, primero lo digo por mí, no puedo hablar en sentido plural, pero lo digo por mí y sé que los miembros de la comisión tanto el Doctor Hernández como el Licenciado Adame, nunca privó ningún afán persecutorio, ningún afán de castigar por castigar, es normal, los partidos políticos presentan informes, las autoridades tanto federales como estatales revisan, se cercioran de la aplicación y si la sanción es procedente, se impone; pero también es cierto que los partidos políticos no nada más a nivel local, también a nivel federal, han impugnado las sanciones que la Autoridad tiene sobre ellos, y ese es un derecho que no se puede conculcar, lo tienen los partidos y es legítima su defensa y es legítimo el triunfo y la derrota que tengan uno u otro en cualquier sentido, no debe ser para vergüenza de nadie, porque el partido tiene que hacer lo propio y la Autoridad también tiene que hacer lo conducente, yo quiero apoyar y refrendar que en los términos en que está el dictamen, es apegado estrictamente a derecho y estrictamente a la Sentencia que nos ocupa y en desagravio del partido decirles que si el celo con que hicimos nuestro trabajo redundó en algunas situaciones en las que ustedes hayan tenido repercusiones hacia el interior y el exterior, yo digo que es importante, al menos de parte de su servidor, reconocer que habré de avocarme con más dedicación y con más empeño para que no vuelva a ocurrir una situación de este tipo que innecesariamente nos llevó a ventilar en los Tribunales algo que debió haber sido subsanado en este lugar, muchas gracias Presidente. –

-----Al no haber más comentarios, la **SECRETARIA FEDATARIA** procedió a manifestar lo siguiente: Consejera y Consejeros Electorales, se somete a su consideración en lo general mediante votación nominal, el Dictamen número veintidós presentado por la Comisión de Fiscalización de

Hernández Soto: a favor, Alfredo Nuza Meza: a favor, José Guadalupe González Rubio: a favor, Rodolfo Epifanio Adame Alba: a favor, Marina del Pilar Olmeda García: a favor, y Enrique Carlos Blancas de la Cruz: a favor. Acto seguido, la Secretaria Fedataria informó que existían siete votos a favor. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba el Dictamen número veintidós, de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos relativo a la fiscalización del informe anual presentado por el Partido Encuentro Social, correspondiente al ejercicio dos mil nueve, en virtud de que no existió reserva en lo particular y acorde al artículo 42 del Reglamento Interior de este Consejo, le solicito a la Secretaria Fedataria dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

-----Enseguida la **SECRETARIA FEDATARIA** mencionó: Continuando en el desahogo de asuntos generales, en el orden sigue el Representante del Partido Estatal de Baja California, Licenciado José de Jesús García Ojeda. -----

-----Por lo que el Ciudadano **JOSÉ DE JESÚS GARCÍA OJEDA**, Representante Propietario del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA** expuso su asunto general, y esto externó: Para no dejar pasar, externar nuestra felicitación por los eventos realizados, felicitar a la comisión encargada, la Comisión de Educación Cívica, a su Presidente el Doctor Humberto Hernández Soto, y a este Instituto en su conjunto por los eventos realizados, en este caso las conferencias con la calidad de los exponentes que se tuvo, en sí en esa la felicitación; haría solamente unas sugerencias, guión y petición en el sentido de que si es posible estas conferencias quedan como videos permanentes en la página de internet, como hay en otras que suben los videos de conferencias y se quedan ahí, y por la parte del Partido Estatal de Baja California si fuera posible y que queda en forma permanente, sobre todo las conferencia que se lleve aquí, que se nos entregue por lo menos en el caso del Partido Estatal de Baja California, si fuera posible se nos entregue en un “DVD” para el archivo de nosotros del partido, y tener el material; recordar si tienen tiempo que se nos pasen los debates de los candidatos que alguna vez hice la petición en “DVD”, que se no se los olvide, cierre felicitando en este caso al Doctor Humberto

dijo: Se toma nota de sus solicitudes y se le dará el seguimiento para que se cumpla con ello. -----

Acto seguido, a solicitud del Consejero Presidente la **SECRETARIA FEDATARIA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

-----6.- Clausura de la sesión. -----

Por último, el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó lo siguiente: Siendo las trece horas con treinta y ocho minutos del día veintinueve de octubre del año dos mil diez, se clausura esta Novena Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por su presencia y atención muchas gracias. ----

A esta altura de la sesión, hizo una intervención el Ciudadano **JAVIER PEÑA GARCÍA**, Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** y esto comentó: Con el debido respeto a todos los Consejeros, sí es importante que no quisimos intervenir en las apreciaciones del Contador, porque a veces es conveniente dejar que las cosas sigan su camino, pero sí es importante por parte del Partido Encuentro Social, que se haga un comunicado adecuado de tal manera que la imagen y la fama pública del partido sea resarcido, es una sugerencia hacia este Instituto con la idea de seguir construyendo la democracia en este país. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló: Se recibe la solicitud y dentro de lo que sería el comunicado de esta reunión, se dará cuenta. -----

--Continuando con el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó: Siendo las **trece horas con cuarenta minutos** del día **veintinueve de octubre** del año **dos mil diez**, se clausura esta Novena Sesión Ordinaria del Consejo

El presente instrumento consta de **nueve fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y la Secretaria Fedataria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

**ING. ENRIQUE CARLOS
BLANCAS DE LA CRUZ
CONSEJERO PRESIDENTE**

**LIC. GRACIELA AMEZOLA CANSECO
SECRETARIA FEDATARIA**